

CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES
Estructura Orgánica.

Unidades	No. Colaboradores	Competencias y facultades
Auditoría Interna	4	Supervisión del cumplimiento de lineamientos, aplicación de leyes, normativas y procedimientos establecidos para la Corporación.
Presidencia	3	Supervisión y coordinación general de las actividades de la Corporación contempladas en la La Ley Orgánica de CORSAIN y demas leyes aplicables.
Vicepresidencia	2	Planificación, coordinación y ejecución de funciones administrativas no asignadas expresamente por la ley de CORSAIN a la presidencia.
Asesoría de Presidencia	3	Asesorar a la presidencia en temas estratégicos y técnicos en el proceso de evaluación de oportunidades de inversión. Así como, en aspectos administrativos, legales y financieros que guarden relación con la Corporación.
Departamento Tecnología de la Información	8	Administrar los recursos tecnológicos de la Corporación, garantizando la disponibilidad, confiabilidad, privacidad de la información electrónica.
Gerencia General	1	Coordinar el funcionamiento eficaz de todas las dependencias de la Corporación, velando por el cumplimiento de las políticas y directrices.
UACI	3	Planificar, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas a la adquisición de bienes, obras y servicios, en concordancia con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
Unidad de Comunicaciones	3	Planificar, analizar y programar toda la comunicación interna y externa de la Corporación
Departamento de Seguridad Corporativa	15	Planificar, coordinar y ejecutar el cumplimiento de las medidas de protección para personas, bienes e instalaciones de la Corporación.
Unidad de Acceso a la Información Pública	1	Organizar y ejecutar las actividades que garanticen el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.
Unidad de Riesgos	2	Identificar, evaluar y revelar los riesgos de liquidez, mercado, crédito y operacional de la Corporación.
Gerencia Legal	5	Coordinar, asesorar y representar legalmente a la Corporación, formalizando los documentos legales, velando por la aplicación de la Legislación vigente.
Gerencia de Inversiones y Finanzas	3	Planificar, organizar y controlar eficientemente las inversiones que posee la Corporación, así como efectuar las gestiones para la obtención de nuevas inversiones. Así como administrar la gestión financiera de la Corporación.
Departamento de Proyectos	5	Planificar, organizar y negociar las actividades del ciclo de los proyectos de inversión.
UFI	1	Gestionar las áreas de Presupuesto, tesorería y contabilidad gubernamental, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley AFI.

CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES
Estructura Orgánica.

Unidades	No. Colaboradores	Competencias y facultades
Contabilidad	4	Registro y verificación legal y técnica de la documentación de los hechos económicos que realiza la Corporación.
Tesorería	2	Administración de los recursos financieros de la Corporación, a fin de obtener un manejo efectivo de los fondos institucionales.
Presupuesto	2	Planificar y coordinar las actividades del Proceso Presupuestario de la Corporación, aplicando las normativas correspondientes.
Gerencia Administrativa	7	Planificar, organizar y controlar las actividades y procesos relativos a Recursos Humanos, Planificación Estratégica y Seguimiento de Gestión, de acuerdo a normativa y lineamientos organizativos.
Departamento de Servicios Generales	12	Realizar el mantenimiento de las instalaciones de la Corporación. Así como coordinar prestación de servicios de limpieza, transporte y mensajería.
Area de Activo Fijo	1	Administrar los activos institucionales a través del registro, verificación, codificación y valorización de los mismos.
Gerencia de Puerto	10	Planificar, dirigir, apoyar y supervisar la ejecución de las diferentes actividades de Puerto CORSAIN.
Seguridad Portuaria	5	Planificar, coordinar y ejecutar los planes de seguridad portuaria, enmarcados en la legislación aplicable, para garantizar la seguridad física de las personas, buques y de las instalaciones.
Departamento de Operaciones	20	Planificar, controlar y ejecutar las diferentes actividades relacionadas con los servicios portuarios, reparación naval y mantenimiento de equipos portuarios y de varadero.
Departamento de Obra Civil	8	Planificar, controlar y ejecutar las diferentes actividades relacionadas los mantenimientos preventivo y correctivo de las instalaciones portuarias.